



EXTRACTO LEGAL

Juzgado de Garantía de Quilpué decreta la prisión preventiva de imputados por homicidio de carabinera



El Juzgado de Garantía de Quilpué dejó sujeto a la medida cautelar de prisión preventiva a Cristián Alejandro Rodríguez Figueroa, séptimo imputado por el Ministerio Público como autor de los delitos consumados de asociación ilícita, robo con violencia e intimidación, homicidio consumado de carabinera en el ejercicio de sus funciones, homicidio frustrado de funcionarios policiales y porte de arma de fuego. Ilícitos perpetrado el domingo recién pasado, en la comuna.

En audiencia de formalización (causa rol 971-2023), la magistrada Paula Millon Lorens ordenó el ingreso de Rodríguez Figueroa al Centro Penitenciario de Valparaíso por considerar de la libertad del imputado constituye un peligro para la seguridad de la sociedad, de las víctimas y fuga. Además, mantuvo en cinco meses el plazo de investigación, fijado el miércoles recién pasado, en la primera audiencia de comunicación de cargos.



EXTRACTO LEGAL

Audiencia anteriores en las que el tribunal decretó la prisión preventiva de los coimputados en la causa: Luis Vicente Martínez-Conde Riesco, Miguel Áxel Acevedo Tauda y Elizabeth Alejandra Soto Soto; y en el caso de Matías Ignacio Peralta Parra, Edward Fuenzalida Leiva y Maximiliano Alexander Fuenzalida Leiva, se dispuso su ingreso como rematados en causas diversas.

Asociación

ilícita

Según el ente persecutor, la asociación ilícita que conformarían los imputados comenzó a gestarse después del 23 julio de 2021, fecha en la cual los hermanos Fuenzalida Leiva y Peralta Parra se fugaron del Centro de Cumplimiento Penitenciario de Valparaíso. Una vez evadidos, junto a Acevedo Tauda y Martínez-Conde Riesco, se organizaron y asignaron funciones para cometer delitos en contra de la propiedad, específicamente para ingresar a domicilios para sustraer especies de valor; tales como: joyas, relojes y dinero en efectivo.

En dicho contexto, planificaron el robo de un inmueble ubicado en el sector del Belloto Sur de la comuna de Quilpué, el cual vigilaron y grabaron previamente para, en horas de la madrugada del domingo 26 de marzo de 2023, concurrir a bordo del vehículo de propiedad de una hermana de Acevedo Tauda, el que era conducido por Rodríguez Figueroa, hasta las inmediaciones de su objetivo.

Una vez en el lugar, utilizando guantes, gorros y portando armas de fuego, escalaron el cierre perimetral de la propiedad y, una vez adentro, intimidaron a los residentes, a quienes les exigieron que les indicaran dónde guardaban “la droga y la plata”. El dueño de casa les dijo que era feriante y que la recaudación del día estaba en una caja en el living de la propiedad. Tras revisar el inmueble, los malhechores se apropiaron del dinero, joyas y una camioneta, especies valuadas por la víctima en \$7.800.000.

Al sector concurrió una patrulla de Carabineros que fue alertada por vecinos que vieron al grupo cuando ingreso al domicilio, sorprendiendo a los imputados cuando salían de la propiedad, quienes al ver a los policías comenzaron a correr hacia la calle posterior del domicilio, donde los esperaba el vehículo en que habían llegado.

En paralelo, una segunda radiopatrulla, al mando de la sargenta segunda Rita Andrea Olivares Raio, concurría al sector por otro llamado, percatándose de la presencia de los sujetos que huían rápidamente del lugar a bordo del automóvil que manejaba Rodríguez Figueroa, procediendo de inmediato los imputados Peralta Parra, los hermanos Fuenzalida Leiva, Acevedo Tauda y Martínez-Conde Riesco, a disparar en contra del carro policial, iniciándose un intercambio de balazos en que resultó herido Rodríguez Figueroa por un impacto transfixiante en la pierna izquierda.



EXTRACTO LEGAL

En tanto, la suboficial Olivares Raio recibió en el momento en que se disponía a bajar del radiopatrulla, un disparo en la región parietal derecha, herida que le provocó la muerte en el Hospital de Quilpué, recinto asistencial al que fue llevada de urgencia.

El operativo montado por la policía en el sector, permitió ubicar y detener a Edward Fuenzalida Leiva, quien se había escondido en un sector con vegetación, portando a adosada a la cintura una funda de arma de fuego vacía. El resto de la banda dejó abandonado el automóvil y logró escapar a pie.

En tanto, el martes 28 de marzo de 2023, personal de la PDI dio cumplimiento a la orden de entrada y registro del Juzgado de Garantía de Quilpué, a un domicilio ubicado en la población Las Palmas, lugar donde sorprendieron y detuvieron a Maximiliano Fuenzalida Leiva, Peralta Parra y a Elizabeth Soto Soto, dueña de casa que albergó y ocultó a los dos primeros, en pleno conocimiento de los hechos que habían protagonizado dos días antes. En el inmueble, además, se hallaron e incautaron armas de distintos tipos, municiones, cocaína, joyas y dinero.

Fuente de la información: Poder Judicial

Publicada por <https://extractolegal.cl>

Categoría: Generales

<https://extractolegal.cl/avisos-generales/>

Fecha de la publicación: 02 de Abril de 2023